Alcaldía de Manizales
Más Oportunidades

Secretaría de Obras Públicas

SOPM-1923-GVU-18

Manizales, Junio 27 de 2018

Señora
MARIA ALEJANDRA NARANJO CARDENAS
Carrera 23 No. 73-110 Apto 01
Marialejandra.naranjo@gmail.com
Municipio de Manizales

Asunto: GED 22299-18

Atento saludo.

En atención al asunto de la referencia, cordialmente le informo que las necesidades viales del Municipio, tienen un valor superior a los $65.000.000.000 (sesenta y cinco mil millones de pesos).

Con el presupuesto asignado anualmente a la Unidad de Vías Urbanas, el cual es aproximadamente $4000.000.000 (cuatro mil millones de pesos), se debe dar solución a las peticiones de la comunidad, situaciones que generan riesgo a la vida y el cumplimiento de las Sentencias Judiciales.

Así mismo, los recursos que gira el Estado, no son ilimitados, por lo que en cada vigencia se trata de atender la mayor cantidad de puntos posible, de acuerdo con un orden de prioridades.

Por lo anterior, no es posible determinar en forma clara, expresa y precisa la fecha en la cual se ejecutará dicho inventario, pues como le dije anteriormente, éste obedece a diversos factores que no es posible determinar por ningún funcionario de la Administración.

CESAR ALBERTO GUTIERREZ GARCIA
Secretario de Despacho
Secretaría de Obras Públicas

JUAN ALBERTO ZULUAGA MUÑOZ
Profesional Universitario
Secretaría de Obras Públicas

Elaboró: Leslie Loaiza Alzate
Técnico Operativo

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES